Lúnes 17 y Mártes 18 de Abril de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 2027

DAMASO CENTENO
*Redactor*

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

# EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
*Director*

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

## Marcas de fuego

Lean los intransigentes de la oposicion el artículo que tomamos de «La Nacion» de Montevideo, y vean cuán funestas son las doctrinas que sostienen.

«La Nacion» habla con el espíritu reposado y no con el despecho de los farsantes de la opcsicion.

Lean y se convencerán una vez mas que la verdad se abre siempre camino y que la farsa y la infamia tarde ó temprano va al abismo.

Habla «La Nacion»:

ÉCOS DE AFUERA

La prensa bonaerense se ha apresurado á recojer todas las versiones propaladas por la oposicion al Gobierno Oriental, contraida casi esclusivamente á los sucesos de esta República, se manifiesta decidida á bosquejar nuestra actual situacion política como la negacion de todo órden de cosas medianamente organizado—Leyendo los diarios de la capital vecina, el espíritu menos prevenido se siente dispuesto, no conociendo la verdad de los hechos, á créer que estamos gobernados por una oligarquia militar, brutal y desenfrenada.

Los últimos sucesos han servido de tema para escribir artículos, como el del General Mitre, que no vaciló en asegurar que habiamos olvidado toda nocion de dignidad, rebajándonos hasta el punto de mendigar el protectorado diplomático del Gobierno Argentino. La prensa opositora de Buenos Aires se unió entonces á la que combate en Motevideo la administracion del General Santos: encontró una ocasion propicia para atacar la conducta del gobierno de Roca, suponiéndolo aliado al nuestro y siendo el pensamiento y la accion de los poderes públicos de nuestro país, y no quiso desperdiciarla.

No ha sido nuestro decoro lo que los ha movido á inculpar á ambos gobiernos por la negociacion que dió por resultado el arreglo de la cuestion diplomática con la Italia, sinó el deseo de aprovechar una oportunidad para enrostrar al Gobierno del General Roca, una participacion que no ha tenido en nuestros asuntos. Los opositores de ésta y los de la otra márgen del Plata, se han estrechado esta vez la mano.

En general, la prensa de Buenos Aires no juzga nuestras cuestiones con criterio desapasionado: parece que siente de rechazo todas las palpitaciones de ese cuerpo anémico que se llama «partido principista», y se inspira siempre en las divagaciones del cerebro enfermizo de nuestros intransigentes.

No conoce lo que aquí pasa, sinó por las referencias de algunos Paturots, que, lanzados al campo de la política, en busca de una posicion espectable, sin mas bagaje que una fuerte dósis de atrevimiento y de ambicion, han abandonado estas playas refugiándose en la capital vecina, donde desempeñan como buenos ó malos cómicos su papel de desterrados, ó continúan en su infecunda tarea de pretender enrojecer el hierro frio, batiéndolo con furia impotente sobre el yunque.

De ahí que se empeñen con una constancia admirable, en hacernos aparecer como hundidos bajo el taco del militarismo—convertidas nuestras autoridades en torturadores y flajeladores públicos, á causa de un hecho desgraciado, condenado y castigado por los altos poderes de la Nacion, como puede serlo en cualquier país civilizado del mundo, donde acaezcan hechos de esa naturaleza.

Sin embargo, esa prensa no deja de tener en su propio país materia para digresiones filosóficas-filantrópicas de un órden muy superior á las que les sugiero la cuestion de los dos italianos, que ha dado tan vasto tema á sus consideraciones aterrantes sobre nuestra situacion política—Hablan del bajo nivel moral del Gobierno del General Santos, ni mas ni menos que lo que hablaban hasta hace pocos meses del Gobierno del General Roca y del de Rocha, y si recuerdan el nunca olvidado 20 de Mayo, hablan de aquel dia vergonzoso como hablabamos el 20 de Junio, cuando el Gobierno Argentino prohibia una misa por el alma de las víctimas de las jornadas sangrientas de Barracas y Puente Alsina, y la policia nos disolvia en la calle de San Martin á tiros y machetazos, amenazando á las damas que hacian ido á rogar por los muertos, y que esperaban transidas de frio al pié de la pirámide y en el pretil del templo.

¡20 de Junio!—¡Hechos consumados, hechos pasados: la prensa de Montevideo no los menciona y la de Buenos Aires parece haberlos olvidado. ¿A qué resucitar memorias acerbas, á qué evocar reminiscencias de lo que fué? Dejemos al pasado enterrar sus muertos, segun la frase de Longfellow—Comprendemos esa generosidad el partido conciliado ha arrojado un velo sobre aquel doble aniversario tan memorable: ¡sangre un año! ¡vergüenza el otro!

Pero aquella prensa tan valiente, tan intransigente un dia, tan olvidadiza hoy para sus recuerdos, es implacable para los nuestros; parece empeñada en exhumar todas nuestras enterradas memorias, para cooperar á que el ódio se mantenga vivo, ardiente, inextinguible en los partidos de la República Oriental. No mira en su alrededor, no vé lo que pasa en torno suyo. ¡Ah! si las cárceles de la República Argentina hablasen! ¡Si cada periodista convertido en un diablo cojuelo pudiera levantar los techos de aquellas prisiones siniestras, ¡cuantas torturas, cuantos martirios, cuantos estaqueados en el aire, cuantos padiciendo diariamente en el cepo colombiano veria!.

Si el redactor de uno de esos diarios que se ocupan en denigrarnos, hubiera visto un dia en el patio de un cuartel del Rosario, catorce hombres y una mujer embarazada puestos en las estacas, hubiera conceptuado que en un país que tales martirios se perpetran, los que dirigen sus destinos deben estar fuera de la ley de los gobiernos civilizados.

¡Cuánto hablariamos de la vida de las provincias argentinas, si quisiéramos hacer el proceso de muchos de sus gobernantes! La oposicion los ha olvidado, pero no olvida los nuestros.

Un hecho aislado entre nosotros, y que ha tenido uña repercusion inmensa, les basta para asegurar que nuestro gobierno es indigno de un país civilizado. Sin embargo, se ha hecho justicia: el poder judicial ha procedido con justa é inflexible severidad: los poderes públicos no han sido cómplices en el delito: un Ministro y un Gefe Político han caido bajo la accion de los tribunales: ha sido un hecho desgraciado, pero que de ninguna manera importa una deshonra para la administracion del General Santos.

Los écos de afuéra llegan hasta nosotros como reprobaciones de un pueblo amigo: ejercen hasta cierto punto mayor influencia nociva que las afirmaciones de la prensa opostora de Montevideo, demasiado conocida para que sus exageraciones perjudiquen en mucho al buen nombre del Gobierno. Se supone que haya imparcialidad y desapasionamiento de sus juicios, sin comprender que sucede con las noticias de esta República, que publican los diarios de Buenos Aires, lo que con la pequeña bola de nieve, que rodando por la cuesta de la montaña, va creciendo á medida que se aleja, hasta convertirse en alud que arrasa las cabañas y las casas del valle.

## TELEGRAMAS

**Montevideo, Abril 16.**

Recomienza el conflicto con Italia—Llegó el Secretario de Cova trayendo una nota-protesta contra el último mensage de Herrera y Obes—«La Italia» promete dar esa nota y dice en un boletin que han surgido nuevas complicaciones.

*Corresponsal.*

—

**Montevideo, Abril 17**

El conde Bixio secretario de Cova; presentó ayer mismo una nota de este al Ministro de Relaciones Exteriores, en la cual pide rectificacion al mensage pasado á la Asamblea. Dícese que esa nota está concebida en términos amistosos. Parece entretanto, que el gobierno no hará rectificacion alguna, confirmando q' las visitas fueron recíprocas y de carácter oficial. Es difícil conjeturar sobre el alcance del nuevo incidente y cuales sean sus resultados. Prodújose una cuestion sobre competencia entre el Juez del Crímen y el Fiscal Militar. El fiscal rechaza las gestiones del Juez. Dice que depende directamente del Poder Ejecutivo. Trátase de un juicio militar y los gefes detenidos son presuntos reos de insubordinacion y defeccion á su bandera, delitos esencialmente militares y que corresponde entender y castigar al consejo de guerra de oficiales generales.

La causa de los detenidos agrávase. Hoy tiene lugar gran careo entre Volpi y Patrom que probablemente precederá á la sentencia de esa ruidosísima causa. Llamóles la atencion sobre noticias europeas. Incendiáronse el teatro de cristal en Marsella, el de invierno de San Petersburgo y Nacional de Argel. Sin desgracias.

—

**Montevideo, Abril 17 1 1|2 p. m.**

Magníficas las carreras de ayer. La concurrencia muy numerosa. 3000 personas por lo menos, entre ellas muchas damas.

Se ha jugado enormemente.

Hé aquí la nómina de los caballos ganadores:

1ª carrera «No te descuides», 2ª «Don Quijote», 3ª ganó el «Druid» con mucha ventaja. Mayoría de apuestas era á favor de «Pretendiente». Los amigos del Presidente Santos sufrieron una gran decepcion y la pérdida de miles de patacones.

Santos no asistió.

El «Druid» al llegar á la raya fué saludado con un hurrah atronador, que se repitió por muchos instantes.

4ª carrera «Terror do Mundo»; 5ª «Santos Vega». Las carreras de hoy principian á las 2 p. m. Imposible enviar resultado.

*Corresponsal.*

## LAMENTACIONES DE GEREMIAS!

**Conticuare omnes itentique ora tenebant.**

ENEIDAS DE VIRGILIO.

—

Razones de suma importancia nos han decidido á inaugurar esta seccion cuyo título estrafalario estamos seguros que muchos de nuestros lectores no comprenderán.

Una de ellas es el gran hallazgo, que hemos hecho entre los mamíferos llamados hombres de una entidad que sin tener nada de la ballena ni del pece-can, camina sin embargo en dos patas, come y viste paños como nosotros.

No es un fósil de algun vicho putrificado, pues habla como un empírico y es tan inteligente que si se pudiese humanizar la divinidad en la tierra con nuestro *Geremias* tendriamos de sobra.

Si señores: Geremías se llama! pero no hay que confundirlo con el Profeta que sabia llorar á gritos por la caida de Jerusalem. No señores, es una especie de anacareta que llegó á Buenos Aires el año 40! Habia sido profesor de filosofía en la Palestina y en Amennia; á falta de otra cosa, empezó á ganarse 50 pesos diarios por decir misa todos los dias, pero el Arzobispo que conoció el *pesse lo heché al gran Chaco.*

Seguros estamos que sin eso tendríamos á la fecha un obispo mas, pues, el hombre se estaba introduciendo de tal manera en el corazon de las feligresas y tanto en ellas habia inculcado la religion, que muchas de ellas se quedaban á pasar la noche en la Iglesia......

Nuestro héroe, en el Chaco, consiguió hacerse amigo del prestigioso Pincen que lo tenia allí para dirigir su *Universidad.*

Pincen lo queria mucho, pues, Jeremias le habia confesado que el tenia facultad de conferenciar con los muertos.

La única entretencion que tenia nuestro Jeremias y Pincen era la de hablar con los caciques tartarabuelos sobre la mejor manera de dirigir su gobierno selvático.

Pincen cayó prisionero por las fuerzas nacionales; como era natural, junto con él vino Jeremias, y como una deferencia del gefe que *regalaba* los indios, obtuvimos nosotros ese hombre-maravilla que durante largos años habia hecho la felicidad del cacique.

Tengan bien presente nuestros lectores que no bromeamos al asegurar que Jeremias es un gran hombre, un filósofo profundo, un Ontólogo consumado, un antropófago perfecto y un pensador sin vergüenza.

Debido á él—á Jeremías—á esta notabilidad de la ciencia y de las artes, es que nos hemos resuelto á abrir esta seccion.

Para que se tome nota de la importancia de este personaje, único en este país, ofrecemos en seguida el programa de Geremias, de esa celebridad incógnita que desde hoy toma las riendas del gobierno de esta seccion.

Señores: (empezó Geremias dirigiéndose á nosotros) vosotros no os fijeis en mi exterior; sé que es bastante ajado, es decir, en mi traje;—en mi el espíritu domina la materia y si es que acepto la costumbre de girar vestido es porque no me permiten de andar desnudo. (*Bien!*)

La felicidad, segun mi manera de pensar, en este modo, consiste en tener la menor cantidad posible de necesidades.

El público á que vosotros os dirigís os agradecera si por medio de una idea conseguis satisfacerlo en alguna de sus necesidades, pues contribuireis á su felicidad. Para obtener ese resultado inmenso, voy á proponeros á vosotros la idea que voy á comunicaros: Veo en esta Oficina un aparato del *Panteléfono*, creacion sublime de una cabeza privilegiada, por cuyo medio estais en comunicacion con todos los habitantes de la Capital. Igualmente distingo desde aquí un poste del telégrafo por medio del cual estais en relacion con el mundo entero.

Bien! Muy bien!

Perfectamente bien! Pero esto no basta!..... (ansiedad en los presentes.)

¿Quién os pone en relacion con los astros?.....

¿Dónde está el hilo que os hace hablar con los habitantes de la luna?.... (*Se le inyecta la vista; pero Geremias continúa:*) ¡Con Júpiter, señores, y con Saturno! con los que fueron y los que son en esos mundos?

(*Geremias dá aire á sus pulmones y luego sigue*):

¡Comprendo vuestro elocuente silencio: *Nemo dat quod nea habet.* El fluido eléctrico no alcanza tales distancias ni consumiendo en una pila toda la materia de que está compuesto el sol!!.... Pero eso que para vosotros es difícil, para mi es lo mas simple: una ciencia nueva y positiva pone su contingente todavia no esplotado para conseguir eso *desideratum.* Esa ciencia, señores, es el *Espiritismo*, ciencia de Allam Kardec, de Home, Krouhe, etc., etc.

Yo soy un *Medium*, señores, soy el punto de union por medio de un fluido especial y diferente de cualquier otro, entre los séres de este mundo y de los otros, por cuyos motivos y por medio de mi concurso el diario de vosotros tendrá al corriente á sus lectores de todos los acontecimientos interesantes que tengan lugar en el globo terráculo, por medio del Telégrafo y del *Panteléfono*, y de los otros mundos por medio del Espiritismo.

Respecto *aux Enfers* el servicio será hecho por el *Teléfono Keysel* que hace ya unos meses se encuentra allí colocando sus líneas.

He dicho.

Nota: En vista de este fenomenal programa y siguiendo el precepto Pintagórico *Castigat ridendo mores*—aceptamos desde hoy á Geremias con sus Geremiadas.

**Paraná, 17.**

El Presidente partió hoy para Santa-Fé.

Permanecerá allí todo el dia.

*Corresponsal.*

—

### OFICIALES

**Corrientes, 16.**

*A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina.*

Hoy á las 11 y minutos di fondo en este puerto, viaje sin novedad. El Rio Paraguay tiene agua y nos dará paso. Tomo carbon aquí y sigo viaje con el señor Ministro Alvarez, á la brevedad posible. Saluda á V. E. atentamente.

*Jorge H. Lawry.*

## LA BOLSA

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CÉDULAS HIPOTECARIAS | | | | |
| Al contado A....... | 5500 | 101 | | |
| Al contado B....... | 6300 | 85 1\|2 | | |
| ACCIONES DEL BANCO NACIONAL | | | | |
| Al contado........ | 10 | 111 1\|2 | | |
| Fin de mes....... | 3500 | 113 3\|4 | 111 | 1\|2 |
| Mayo 31.......... | 1925 | 113 | 112 | |
| FONDOS PUBLICOS NACIONALES DE 1863 | | | | |
| Al contado........ | 3000 | 87 | | |

## Cosas diversas

**Sobre pasajes**

El Gobierno de la Provincia ha expedido el siguiente decreto sobre pasajes:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 14 de 1882.

Considerando.

Que apesar de lo dispuesto en el decreto de fecha 21 de Junio de 1875, los funcionarios autorizados para otorgar pasajes por cuenta del Estado, no consignan en las órdenes que espiden el nombre del empleo, su carácter oficial etc. etc. ó suprimen estas circunstancias con frecuencia. Que esta omision dificulta el exámen de las cuentas—obligando á pedir informes que demoran la tramitacion de los espedientes y los que se espiden en los últimos meses del ejercicio económico no pueden pagarse sinó recurriendo á la Legislatura por créditos suplementarios por no poderse hacer la imputacion por estar cerrado en ejercicio.

*El P. E. ha acordado y—*

DECRETA:

Art. 1º Todos los funcionarios autorizados á espedir pasajes por cuenta del Estado deberán espresar en las órdenes que otorguen: El nombre del empleado á quien se acuerda, su carácter oficial; el objeto de servicio público para que se dan—el número de individuos que deben viajar—y la clase del pasaje.

Art. 2º Del 1º al 5 de cada mes los mismos funcionarios deberán remitir por el Ministerio de Gobierno una planilla conteniendo la relacion detallada indicada en el artículo precedente.

Art. 3º Por el Ministerio de Gobierno se pasará á los funcionarios un número suficiente de planillas impresas con el objeto del artículo anterior.

Art. 4º Las empresas de ferro-carril, mensajerias terrestres y buques; no admitirán órdenes en que no se hayan llenado los requisitos del art. 1º y en caso de hacerlo no les será abonado el valor.

Art. 5º A los funcionarios públicos que no llenen en las órdenes de pasajes los requisitos del art. 1º y no pasen en las fechas designadas las planillas que dispone el art. 2º, se les descontará de sus sueldos ó asignaciones el valor de los pasajes que espidan.

Art. 6º La Contaduria General dará cuenta de cualquier omision en el cumplimiento de este decreto.

Art. 7º Este decreto empezará á regir desde el 1º de Mayo próximo.

Art. 8º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

GONZALEZ CHAVES
CARLOS D'AMICO.

**Incidente marítimo**

En el Riachuelo ocurrió ayer un incidente marítimo debido al descuido de un patron de buque. El pailebot nacional *Romana* salia del riacho y embistió una canoa que tripulada por tres individuos se acababa de desprender de la orilla.

La pequeña embarcacion fué tumbada, cayendo al agua los tripulantes y recibiendo un baño.

Uno de ellos, llamado Felipe Gazzi tuvo la poca suerte de fracturarse un brazo al saltar á la lancha de la Capitania que acudió en su auxilio.

**En Alvear**

De la colonia «Alvear» se han recibido comunicaciones oficiales en la Administracion de Tierras y Colonias, en las cuales se le avisa que el 24 del mes corriente, terminó la labranza de las tierras para las siembras de invierno. Tambien se comunica que los colonos van á dirijir una peticion al Gobierno Nacional, pidiendo se instituya en aquel centro una oficina para la venta de papel sellado y otra para correos.

**Privilegios**

El Departamento de Ingenieros ha concedido los siguientes privilegios de invencion.

—A la Compañia Eléctrica Brusch, de Nueva York, para un aparato llamado «Apiste y gobierno automático de los carbones Brusch para las lámparas eléctricas» y tambien para una máquina eléctro-magnética.

**Nuevo Mapa**

El Instituto Geográfico Argentino está por confeccionar un gran plano de la República Argentina, y al efecto está indeciso respecto el meridiano que se tomará como base.

Al efecto se va á celebrar una reunion para la cual se ha invitado al Jefe del Departamento de Ingenieros.

**Estafa**

Anteanoche con el mayor cinismo pretendió entrar al Palacio de la Exposicion el individuo José Cabeza, con una tarjeta de entrada falsa.

En el momento de serles entregada la tarjeta arriba mencionada á los boleteros se apercibieron del fraude.

Detuvieron en consecuencia la entrada é impidieron que Cabeza penetrara al recinto.

Esta entrada estaba numerada con el número 186.

**Maquina eléctrica**

Por el «Hipparcus» que llegará mañana, vienen ocho cajones consignados al Departamento de Marina; contienen las maquinarias que faltan al «Brown» á fin de que su aparato de luz eléctrica funcione definitivamente.

**Al Alto Paraná**

Hoy parten para el Alto Paraná, donde van á hacer estudios hidrográficos la cañonera «Pilcomayo» y el vapor nacional "Talita". Como se sabe van á buscar el medio de evitar el peligroso paso de Apipé y á tratar de facilitar la navegacion de aquellas regiones.

**Casa Rosada**

El movimiento habido ayer en la Casa Rosada, ha sido muy escaso, con motivo de no haber asistido al despacho el vice-presidente Madero, sino muy breves momentos.

No hubo acuerdo de Ministros.

**Asesinato**

En el partido de Navarro ha sido asesinado el vecino Gregorio Córdoba.

Ha sido arrestado un individuo llamado Antonio Barrio por suponerlo autor del crimen.

**Telégrafos**

El estado de las líneas telegráficas nacionales en el dia de ayer ha sido el siguiente: Línea de Corrientes solo funciona hasta la Esquina, línea del Oeste hasta Cocha. Las demas líneas telegráficas se hallan expeditas en toda su extension.

**Drama atroz**

Cuenta un diario que los esposos Portal, habitantes en Langeac cerca de Brionde (Francia) departamento de alto Loira trabajaban en el cuarto del piso tercero, que les servia de taller cuando la mujer quiso llenar una lámpara con aceite de kerosene. El líquido prendió fuego, y los esposos se encontraron envueltos en la llama.

Portal saltó por la ventana y cayó á la calle mortalmente herido.

---

35

## LOS HIJOS DE MARGARITA

Novela original

DE ANA VERDIER

—

puedo amar á Alicia porque un abismo me separa de ella.

—Un abismo!

—Ese es el amor, digo mal, el delirio, la idolatría que me inspira otra mujer.

—Y esa mujer...

—Esa mujer—respondió el coronel con acento ronco y oprimiendo convulsivamente las manos de su amigo—esa mujer es la esposa del hombre á quien debo cuanto soy, cuanto valgo en este mundo; del hombre que es para mí, mas que un amigo, mas que un protector, casi un segundo padre.

El jóven abrió desmesuradamente los ojos, y miró con angustia al coronel.

—No comprende usted aún?—repuso éste lanzando una carcajada estridente—es muy justo... todavia no he pronunciado el nombre de Clementina.

Luis retrocedió un paso como si le espantara aquella revelacion.

—Desventurado!—tartamudeó con ahogado acento.

—Oh! tranquilícese usted—dijo el coronel—puedo amarla sin crímen, sin remordimiento, en el silencio de mi alma!

Nunca sabrá que la idolatro; pero puedo confesar á usted mi amor sin que el carmín de la vergüenza cubra mi rostro. La marquesa de Monte Mayor no es mi hermana.

—No es su hermana!

—No! voy á descorrer el velo que cubre mi pasado... yo soy el hijo de lo desconocido, del misterio.. ignoro el nombre de mi padre y apenas si recuerdo como en un sueño las dulces caricias de la infeliz á quien debo el ser... Solo tenia un retrato de mi madre que, cual reliquia sagrada llevaba constantemente sobre mi pecho, y usted sabe que me lo robaron...

Era muy hermosa mi madre, muy hermosa y muy desgraciada!.... Trabajaba sin descanso, tosia mucho y luchaba heróicamente contra la enfermedad terrible que la llevó á la sepultura.

Viviamos en Francia, no recuerdo en qué ciudad. Dos niñas gemelos compartian mis infantiles juegos, eran mis hermanas.... qué ha sido de ellas? Solo Dios lo sabe, y es probable que nunca las volveré á ver.

Algunas veces, mi madre nos estrechaba contra su pecho y decia llorando:

—¡Qué será de vosotros, hijos mios, en cuanto dejo de existir?

Luego nos mandaba que nos arrodilláramos y nos enseñaba á rezar por el alma de nuestro padre.

Una mañana no se pudo levantar; durante muchos dias no abandonó el lecho, y comimos por algun tiempo el pan de la caridad.

Por fin mi madre sintió algun alivio; tuvo una larga conversacion con el médico que la asistia, y algunos dias despues nos embarcamos para España.

La travesía fué terrible.... cuando llegamos á Barcelona mi madre estaba casi moribunda.... nos llevaron á una fonda, y se nos dió una habitacion donde pasamos cinco dias. La dueña de la fonda debió de equivocarse respecto á la enfermedad y á los recursos de mi madre: á no ser así no la hubiera admitido en su casa. En cuanto le dijo el médico que le quedaban pocos dias de vida, empezó á tratarnos con aspereza ó hizo diligencias para que la enferma ingresara en el hospital....

El coronel se detuvo, enjugó el sudor que bañaba su frente, y continuó con voz ahogada:

—Era ya tarde!.. aquella noche mi madre dejó de existir....quedamos solos en el mundo!... yo era muy pequeño para comprender el misterio de la muerte, no obstante lloré con desconsuelo abrazado al cadáver de mi madre y fué necesario emplear la fuerza para arrancarme de la estancia mortuoria.

Una señora de alguna edad, que se hallaba de paso en la fonda, me llevó á su habitacion, me acarició, enjugó mis lágrimas, y me dijo con ternura:

—No llores, pobre niño, yo te ampararé; reemplazaré á la que te dió el sér.

Ocho dias despues salimos de Barcelona, y al llegar á Madrid, dónde vivia entónces, me presentó á su marido diciéndole:

—No teníamos hijos, Pepe, y la Providencia nos envía á este niño para que le amparemos y le amemos.

—No somos ricos, pero tenemos lo suficiente para labrar la felicidad de tu protegido—respondió el esposo de mi bienhechora en cuanto ésta le hubo referido mi desgracia—ya que lo deseas será nuestro hijo.

Me adoptaron en toda regla, y he aquí por qué, Luis, llevo el nombre de mi protector.

—Era el señor Alba?

—Sí; era el honrado comerciante á quien todos apreciaban en Madrid. Un año despues se traspasó su tienda de lenceria, realizó su pequeña fortuna y nos fuimos á Sevilla, donde la señora de Alba tenía una hermana.

Yo era muy dichoso; mis padres adoptivos me querian con delirio, y pocas personas sabian que no era hijo suyo.

Dos años despues nació Clementina, y no tardé en notar un cambio fatal en el carácter de D. José Alba. Sintió haberme adoptado, me trató casi con dureza, y todas sus caricias, todo su amor, fueron para su hija. Su esposa, sin llegar á ser tan injusta, me manifestó menos ternura, y apesar de mis pocos años comprendí que el nacimiento de Clementina habia abierto un abismo entre el pobre huérfano y sus padres de adopcion, y sin embargo, aquella niña tan querida, tan mimada, aquella niña que, al abrir los ojos á la luz, me robó el cariño de los que me rodeaban, no despertó la envidia en mi corazon. Yo la queria con ternura, compartia sus juegos y sufría las injusticias y el mal humor de sus padres sin quejarme nunca, creyéndome feliz cuando ella me sonreia y me llamaba hermano con su voz dulce y armoniosa como un canto de ángeles.

Cuando me separé de ella para ir al colegio, sentí que se me desgarraba el corazon; vivir sin verla todos los dias me parecia imposible, pues era mi única amiga, mi único cariño en este mundo

Estudié con ardor, siempre pensando en ella: todos los años la veia en la época de las vacaciones, y los dias que pasábamos juntos en dulce y fraternal intimidad, eran para mí los dias mas felices de mi vida.

Al fin me sacaron del colegio, y mi protector se preguntó qué seria de mí en este mundo. Era necesario darme una carrera, un oficio, un medio cualquiera de ganarme el pan: me consultaron, y opté por la carrera militar.

Tenia entonces diez y ocho años; la hermosura y la bondad de Clementina empezaban á hacerme soñar.

En la situacion escepcional en que me encontraba, no podia dejar de amarla con todo mi corazon.

La mujer saltó tambien el vacío; sus ropas se engancharon en un balcon; quedó suspendida en el aire, los vestidos bien pronto se consumieron con las llamas y cayó carbonizada.—Se habia quemado viva.

**Desertor**

El Subdelegado de Marina de la Paz ha comunicado á la Capitania General haber detenido en aquella localidad al lugre oriental «Colonia», que carecia de los papeles y registros de ordenanza.

Le será aplicada la multa correspondiente.

**Guardas sanitarios**

El Departamento de Higiene ha organizado definitivamente el servicio de los guardias sanitarios en el puerto.

El número de estos es de cuatro y cada uno de ellos hará una guardia de siete dias en el estacionario «Vanguardia», fondeado en la rada exterior.

**Entradas**

El movimiento de entradas á la Exposicion Continental habido en los dos dias últimos ha sido el siguiente:

Sábado—1488 de á 10 ps. m|c. 66 de á 5 id, y 5 de servicio.

Domingo—9346 de á 10 ps. m|c. 1090 de á 5 id y 49 de servicio.

**Chaco**

Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Nicasio Gavino, solicitando en compra una seccion de cuatro leguas cuadradas de tierra en los alrededores de la colonia «Ocampo» para fundar un establecimiento agrícolo-ganadero.

—Hoy parte el Inspector Martin Mejía á visitar las colonias nacionales del territorio del Chaco.

**Cuarentenas**

El Ministerio de Marina va á expedir un decreto de un momento á otro levantando las cuarentenas impuestas á las procedencias del Brasil. El Departamento de Higiene lo ha pedido así, por medio de una nota.

El estado sanitario del Imperio, es bastante bueno.

**Sobre el pasaje**

El ingeniero Stavelíus, ha dirigido una comunicacion al Departamento de Ingenieros, avisando haber dado ya comienzo á las refacciones del puente que hay sobre el Rio Pasaje, en la 4ª seccion, y que se hallaba en muy mal estado.

**Becas**

Se ha concedido una beca en la Escuela Normal del Uruguay, á la señorita Modesta Salaberry.

—Se ha hecho igual concesion á don Custodio Gomez para la Escuela Normal de Corrientes.

**Al Paraguay**

Se ha recibido un telegrama de Corrientes en el Ministerio de Marina, comunicando la llegada á aquel puerto del acorazado «El Plata» que van en viaje al Paraguay.

En aquella ciudad tomará al Dr. Alvarez, y seguirá para la Asuncion.

**Nombramientos**

Por el Departamento de Gobierno de la Provincia se han hecho los siguientes nombramientos:

Secretario del Defensor General de Menores D. Benigno Velazquez, y escribiente del mismo D. Julian Taylor.

Escribiente de la seccion de Ferrocarriles del Departamento de Ingenieros, don Marcelino Lavió.

# PASATIEMPO

## Cosas de Rosas

Muchos han de recordar cierta mujer de un carácter exaltado y muy partidaria de Rosas conocida con el nombre de *Pascuala la federala*. La calle de San Martin era su paseo favorito, y el almacen de Montaner—esquina de Piedad y la anterior llamada de «Cara-blanca», era su punto de parada.

La cabeza de *doña* Pascuala desaparecia tras de un promontorio de cintas coloradas; su rebozo punzó, algo descuidado ó injuriado por el uso semejábase á un *chiripá de indio:* un vestido de listado con bastones colorados era el complemento de su estrafalario traje *federal*.

Al verla entrar á lo de «Cara-Blanca» *tan de mañana*, los pillastres la aturdian á los gritos de «ahí vá *ña* Pascuala la federala» y tirábanle con guijarros hasta que se refugiaba en el almacen ó subia á los altos de Medriñana—salvaje unitario—Cuando libraba de algun cascotazo—solia— desde el balcon de la casa de D. Pedro, *salvajear* á don Mariano Montaner y á don Juan Pedro Aldama obligando con esto á que capitulasen con ella, y la convidáran con un vaso de *ginebra*.

Atrevida ó insolente salia á la puerta del almacen y gritaba: «Ahora verán con D. Juan Manuel, hijos de. . . ,pícaros unitarios y unitarias,» y echaba una mirada á las niñas del Sr. Medriñama que acababan de regalarle algun pañuelo.

Una mañana al pasar por la Catedral encontróse con otra infeliz, conocida entre nosotros con el nombre de Dolores *Guizao*. Ambas se disputaron la vereda, midiéndose con mirada amenazante y aire burlon.

—Bájate, mulata—gruñó la *guizao*.

—Bájese usted, *borracha*, contestó doña Pascuala y se *armó*.

A estos gritos vino un vigilante y las hizo ir á cada una por su camino. No bien húbose retirado el empleado de policia, Dolores guizao, alzó en su pañuelo unas piedras, y veloz como el rayo corrió hasta alcanzar á Pascuala y tirarle unas pedradas que la dejaron mal parada.

Lo estrafalario del vestido de Dolores *guizao* cuyo velo de punto dejaba entrever su faz crispada y *roja*; las *hilachas* que se desprendian de su raido vestido á *media pierna* y otros accesorios federales, formaba un conjunto grotesco y disparatado que harian reir á don Juan B. Peña, que es cuanto se podria decir.

Ña Pascuala *la federala* se ocupaba en recojer cuentos y chismes de las pulperias y *vendérselos* á doña Maria Josefa, otra especie de Pascuala, salvo ciertas diferencias.

Desde luego se supondrá que no serian *elogios* sinó infames delaciones contra distinguidas familias, á fin de amedrentarlas y robarles cuanto tuvieran, so pretesto de ser enemigas de la federacion de Rosas.

Muchas conocemos que para librarse de las pesquizas de los mazhorqueros, *subvencionaban* á la Pascuala, á efecto de que esta no las perjudicase con sus *chismes*.

Como la susodicha, cuya razon tenia trastornada por la frecuencia con que hospedaba á Baco en su estómago, era muy bien recibida en casa de del Restaurador, y se decia amiga de S. E., el vulgo la temia y la colmaba de regalos.

Magullada por las pedradas que le diera la *guizao* se entró á la tienda de D. Fernando Sotuyo y allí se aliñó sus vestidos, pidió cinco pesos al tendero *para comprar un remedio* y se fué á casa de D. Juan Manuel.

Casualmente el *héroe del desierto* estaba en sus trece.

Hizo entrar á ña Pascuala, la oyó su querella con la *guizao*, la dió mate y la estuvo entreteniendo hasta que se presentó el loco «Viguá» *vestido de mujer* pidiendo permiso al Padre Guardian (1) para bailar un *malambo* con ña Pascuala.

Rosas asistió á ello y los hizo pasar á la habitacion inmediata cuyo embaldozado acababa de ser *jabonado*.

En efecto, á los primeros *brincos* ó pasos al son de la guitarra, ña Pascuala dió en tierra y su compañero tambien.

Rosas no podia aguantar la risa.

La bailarina andaba como Nabucodonosor y el loco Viguá no podia tenerse en pié.

Tan resbaloso estaba el pavimento que apenas se paraban volvian á caer.

Por fin de fiesta entró el loco Bautista con una geringa enorme que usaba Rosas cuando jugaba el Carnaval y dirigiéndose á los danzantes les descargó todo el contenido que no era la Frangipani.

Esta *diversion* causó tanto *placer* al ilustre que cuando la recordaba modificaba su mal humor.

Porsupuesto que ña Pascuala no volvió á apararecerse en casa de S. E.

**Pensamientos sobre la mujer**

Aquí y allá, he encontrado algunos centenares de pensamientos sobre las mujeres, lo que se me ha puesto comentar á mi paladar, para dar en ello una prueba estupenda de *mi erudicion*.

Aquí van, pues.

A cada uno le pongo lo que yo pienso sobre lo que dice el pensamiento;

I

—La mujer es un delicioso instrumento de placer.—*Balzac.*

El mismo autor ha dicho: cuando se sabe tocarlo. En el caso contrario, es una atolondradora cencerrada.

II

—Toda mujer, cuando toma un amante, tiene mas presente la manera con que las demás mujeres ven á aquel hombre, que como ella misma lo vé.—*Campfort.*

Si no fuera tan absoluto este pensamiento, y en lugar de toda mujer hubiese dicho la mayoría de las mujeres, nada tendria que decir.

III

—La mujer es la forma de que se vale el diablo para apoderarse de nuestras almas.—*San Cipriano.*

Si esto fuera verdad, demostraria todo el génio del ángel rebelde. Dios es infinitamente misericordioso y no habia de reducir á cero el número de los escojidos.

El obispo de Cartago estuvo algo exajerado.

IV

—La mujer que ostenta su belleza como mérito, descubre que carece de lo demás.—X.

No hay mujer bella que no tenga algo de Narciso y que no se complazca en ostentar sus encantos, aunque sea enemiga de la vanidad y sepa mas que los siete sábios de la Grecia.

V

—Una mujer buena nunca es fea.—*Fremyot.*

La parte moral no es preciso que esté en armonía con la física en un *yo*, como diria un aleman: una mujer buena puede ser horriblemente fea.

VI

—En un rio de diamantes he visto ahogarse la honra de muchas mujeres.—*Houdetot.*

¿A qué no adivinan muchos lectores, quién ha dicho esto? Pues lo ha dicho nada menos que Sofia de Bellegarde, condesa de Houdetot, célebre por la pasion que inspiró á Rousseau y por sus amores con Saint Lambert. Su pensamiento es delicado y solo puedo decir en obsequio de las mujeres, que Balmes ha dicho tambien:—No se debe fiar de la virtud del comun de los hombres, puesta á prueba muy dura.

VII

—Las grandes mujeres son monstruosidades que, como monumentos, se alzan á veces en medio del género humano, y cuya gloria está favorecida por la misma rareza: en veinte siglos apenas ha habido veinte mujeres célebres.—*Balzac.*

El autor de la *Fisiologia del Matrimonio* ha sido casi siempre injusto con el bello sexo. En la obra citada lo pone como hoja de peregil y forma una estadística de las mujeres que asusta, y tan exagerada como el anterior pensamiento. Esa obra puede llamarse el mejor preservativo contra el matrimonio, y, pobre del que la lea, si es casado! los celos despedazarán su corazon. El pensamiento que comento es falso: No hay siglo en que no haya habido veinte mujeres célebres.

VIII

—Cuando las mujeres se adornan, la mas linda es la peor adornada.—*Z.*

Esto no es verdad: mil americanas lo prueban á todas horas.

IX

—La mujer es una flor que no exhala perfumes sinó á la sombra.—*Lamartine.*

¡Poesia! Los mismos perfumes exhala la mujer al sol que á la sombra y bueno es antes de gozar de estos perfumes á la sombra verla á la luz del dia. ¡Se llevan tantos chascos en la oscuridad! Y si no, que lo diga aquella popular copla:

Yo me enamoré de noche
y, la luna me engañó,
otra vez que me enamore
será de dia y con sol.

X

—Las mujeres son flores de la vida—*Saint Pierre.*

Con espinas y con olores y sin ellos.

CANUTO.

(1) Asi llamaban á Rosas sus locos.

## Crónica de Policia

**Capital**

ROBO—A D. Mauricio Larrudé, dueño de la fonda calle Ecuador número 66, le robaron anoche la suma de 64 pesos m|c. del cajon del mostrador, siendo aprehendido el ladron.

HERIDO—Antenoche á las 8 1|2 fué herido con arma cortante Basilio Pelliza por José Ramos. El hecho tuvo lugar en la calle Pavon 252.

**Provincia**

CAPTURAS—Ha sido captura do el individuo Cárlos Moll, principal autor del robo de vacas efectuado en el establecimiento del Dr. Irigoyen, en el pueblo de Navarro.

Tambien fué aprehendido el individuo Aurelio Urquiza, por estar acusado de abijeato en Ramallo.

DESGRACIA—Ha sido apretada por el vehículo que conducia el individuo Jacobo Guerra la menor Rosa Dorelli, de cuyas resultas falleció. Guerra fué capturado y puesto á disposicion del Juzgado de Ayacucho.

MUERTE—En Lobos ha sido muerto de una puñalada el vecino Gregorio Giles por el individuo Márcos Paez, se cree que la causa que impulsó á Paez á cometer el crímen sea un rapto hecho por Giles en una hermana de este; el malhechor no ha sido capturado.

## DIVERSIONES

**Teatro Colon—Empresa A. Ferrari**—Compañia Lirica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi.

La empresa se hace un deber de avisar al público que está abierto un abono de 30 funciones, en las cuales serán inclusas las fiestas Mayas, y los debuts de todos los artistas, que vienen de Europa para completar la compañia de la gran estacion de invierno. Los señores abonados anteriormente tendrán derecho á sus localidades hasta el Sábado 15 del corriente. La primera funcion del gran abono tendra lugar el Mártes 18, y en esta temporada se darán las óperas mejores del repertorio antiguo y moderno, teniendo la empresa un personal numerosisimo y capaz de ejecutar tambien el repertorio clásico. *Elenco de la compañia*, director caballero don Nicolás Bassi—Primeras damas sopranos absolutas dramáticas, Erminia Borghi-Mamo y Adalgisa Gabbi—Primeras damas absoluto ligeras, Giusepina Gárgano, Lena Bordato y Teresina Coli—Primeras damas medios sopranos contraltos, Sofia Scalchi Loli, Palmira Rambelli y Silena Righi Visconti—Primeras damas comprimarias, Ida Antonietti y Rosina Terzano—Primeros tenores absolutos señores, Tamagno Francesco y Marconi Francesco—Otro primer tenor, Roberto Ramini—Tenores comprimarios, Capelli Proto y Baletti Ernesto—Primeros baritonos absolutos Batistini Mattia, Storti Enrico y Sparapani Sematore—Primeros bajos absolutos, Armando Castelmary y Luis Visconti—Bajos comprimarios, Cá los Trivero, Perarnaud Clemente y Erfi Giovanni—Primer bufo absoluto, Firmino Migliara—Primeras bailarinas absolutas, Felicita Carozzi y Mariota Brambilla, Segundas bailarinar núm. 24—Coristas de ambos sexos núm. 80—Profesores de orquesta núm 60—Escenografos, Claudio Rossi y Francisco Pitaluga — Maquinistas, Sastres, modistas, atrisistas, etc., los mismos de los años anteriores—NOTA: Los señores que quieran tomar localidades podrán ocurrir á la boleteria que estará abierta todos los dias desde las 12 hasta las 4 de la tarde—*La Empresa*.

**Politeama Argentino—Empresa** A. Moreno y Ca.—Compañia dramática Italiana de los hermanos Cuniberti y Milone—Atencion la compañia dramatica Cuniberti y Milone de la cual forma la pequeña Gemma Cuniberti, forzosamente obligada á salir para Europa el dia 20 del corriente aplaudiendo á la noble iniciativa de los diarios «La Patria Italiana» y «L'Operario Italiano» ha decidido alejar el último dia de su estadia en esta capital para dar espresamente una gran representacion extraordinaria—El Miércoles 19 Abril, para iniciar la suscricion que los italianos de Buenos Aires levantan en favor del fondo para Volpi y Patroni de Montevideo.

**Teatro Nacional—Compañia Dra**mática Italiana del Cab Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—Miércoles 19 de Abril de 1882 á las 8 en punto se pondrá en escena el nuevo Drama en 4 actos del Sr. D. Francisco Fernandez, escritor argentino. EL SOL DE MAYO.

**Teatro Alegria—Compañia dra**mática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—13ª funcion de abono, para el Juéves 20 de Abril, órden del espectáculo: 1º Sinfonia, 2º El grandioso drama en 5 actos y en prosa, original del célebre poeta don Alejandro Dumas; Margarita de Borgona, Reina de Francia. A las 8 en punto.

**Circo Umberto I—Zeballos entre** Moreno y Belgrano. Director Pablo Raffeto. Hoy, descanso. Mañana gran funcion de gala, programa enteramente variado; debut de nuevos artistas europeos. Nuevos trabajos de las familias Podestá y Samuel. Viernes 21, espléndida funcion de gracia, á beneficio del reputado clowons de la compañia señor Camilo Podriguez, quien tiene el honor de dedicarla á la sociedad Conaerense de esta Capital. Nuevas y chistosas canciones, cantadas por el beneficiado; discursos y muchas otras novedades que solo el que vaya podrá verlas.

## SECCION PARA TODOS

INTERESANTE A LOS FUMADORES

La fábrica de tabacos «La Proveedora» es hoy en su género el primer establecimiento en Sud-América; ningun otro fabrica tan gran cantidad de cigarrillos habanos.

No ha omitido esfuerzo alguno su propietario para dotarlo en su nueva organizacion, de notables é importantes reformas, y todos los perfeccionamientos con grandes máquinas de picar y empaquetar tabaco, hacer cigarrillos, y otras varias, todas á vapor, y recibiendo ademas directamente de la Habana las especies picaduras, que pronto davan a sus nuevos cigarriilos gran nombre.

Grato riempre a la proteccion que los fumadores le siguen dispensando, la Proveedora invite a sus constantes favorecedores a que prueben los nuevos cigarrillos *Especiales Proveedora* que envueltos en nuevas y elegante etiquetas se ofrecerán al público como inmejorables.

Amante del progreso, el propietario de esta acreditada fabrica se propone continuar mejorando su fabricacion, haciendo esfuerzos por presentar a los señores fumadores los mejores y mas finos tabacos de la Habana, habiendo agregado ademas a su manufactura la elaboracion de los cigarrillos con tabaco de la Habana hebra especial.

Los *Especiales Proveedora* se principian a espender en todos los cafés, confiterias y almacenes de ciudad y campaña.

NOTA—El propietario de la fabrica ofrece entra a libre a sus favorecedores de la ciudad y campaña que quieran visitar los talleres y ver funcionar sus diferentes maquinas.

*Manuel Duran.*

Cigarreria y fábrica por mayor y menor, Rivadavia 260 y 262.

153 a16 23

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
*En Europa y Buenos Aires*
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"
129 a4 perm.

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137 — ESMERALDA — 137
104 m10 j10

## EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Regina Mendez de Picaya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*Manuel Avila*, Escribano-Secretario.
150 a15 m15

Por mandato del señor Juez de la ... cia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Felix Castro, para que dentro del expresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su señor padre don Juan Pedro Castro, bajo apercibimiento, si no compareciere, de nombrársele defensor, -Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Angel E. Raggio.* 145 a12 mayo 13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Manuel Ruiz, que con arreglo al art. 1641 del Código de Comercio, se han cerrado las operaciones de la quiebra por insuficiencia de su activo. Estos autos tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1º de 1882—*Eugenio Blanco*—Oficina en Cabildo, 128 a4 m3

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á don Pedro A. Morales. Escribano que fué de este Partido para que comparezca á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres, le ha interpuesto Don Eufrasio Torrez ante este juzgado; bajo apercibimiento de que sinó compareciere en el término indicado se seguirá el juicio en su rebeldia.—Juzgado de Paz de Arrecifes—Marzo 30 de 1882 —*P. Lantin*, juez de Paz.
132 a4 18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Trucco, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Marzo 27 de 1882—*Abel Miranda*, Secretario.
125—al ml

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A Sauze se llaman y emplazan á los herederos de D. Leonardo Menendez, para que en el término de 30 dias, comparezcan á estar á derecho en el juicio iniciado por D. Modesto Veloz, por ante SS. y Secretaria á cargo de D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscrito el que suscribe solicitando la protocolizacion de una escritura otorgada por el referido D. Leonardo Menendez á favor de don Juan de Dios Sanchez, de un terreno ubicado en el partido del Monte compuesto de diez cuadras de frente por quince de fondo y cuya escritura fué otorgada ante el Juez de Paz de aquel partido con fecha 13 de Marzo de 1875—Buenos Aires. Octubre 31 de 1881—*Eduardo G. Oliver.*
105 m21 a22

## BANCOS

**Banco de la Provincia**

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

| | |
|---|---|
| A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. | 3 p% |
| A idem particulares á premio. | 5 p% |
| A idem oro á la vista sin interés. | |
| A idem á 60 dias. | 2 p% |
| A idem á 90 dias ó mas. | 3 p% |

SE COBRA

| | |
|---|---|
| En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. | 7 p% |

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

*B. Gayan*—Secretario.

**Monte de Piedad de la Provincia**

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 1 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual ... tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
*J. A. Bergeire*
Secretario
347 el perm

**Banco Hipotecario**

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2 000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 101 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor ... el inmueble, el todo ó parte, ... el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

**Banco de Italia y Rio de la Plata**

98—CALLE PIEDAD—98

| | |
|---|---|
| Capital efectivo | $f. 1.500 000 |
| Fondos de reserva y provision al 31 de Enero de 1882 | » 270,409·41 |

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente y á la vista | 3 p% anual. |
| A plazo fijo de 30 dias | 4 p% id |
| A plazo fijo de 60 á 90 dias | 5 p% id |

ABONA EN ORO

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente y á la vista | 1 1|2 p% anual |
| A plazo fijo de 30 dias | 2 p% id |
| A plazo fijo de 60 á 90 dias | 3 p% id |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente | 9 p% anual |
| Descuento de letras y pagarés | Convencional |

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

*S. Polinini.*
Gerente

**Banco Carabassa y Ca.**

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.

Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.

Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.

Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

## AVISOS OFICIALES

**Ministerio de Gobierno**

Se llama nuevamente a licitacion para el dia 25 del corriente Abril a las 2 p. m. en el despacho del Oficial Mayor para la provision de raciones a los presos de la Carcel del Departamento del Norte, de la del Centro y de la del Sud de la Provincia, durante el corriente año de 1882.

Las propuestas se presentaran cerradas para cada una de las carceles, y seran abiertas conjuntamente el dia de la licitacion, en presencia de los interesados.

Toda propuesta debera ir acompañada de un certificado del Banco de la Provincia de haber deposit do en ese Establecimiento, a la orden del Gobierno, la cantidad de *diez mil pesos m. c.* que el proponente perdera, si aceptada su propuesta no hace efectivo el contrato,—y done a sujetarse a las siguientes bases:

1ª. La provision diaria se hara por el número de raciones que pida el alcaide principal, conforme al número de presos existentes, en las cantidades siguientes:

Por persona: 7 onzas galleta, 2 libras de carne, 2 onzas de arroz, 1 onza de farina, 1 onza de sal, 8 on as porotos.

2a El proponente presentara muestras de todos los articulos que proponga, con escepcion de la carne, debiendo estos alimentos ser sanos, exentos de picaduras y humedad y en buen estado,

3a: La provision mensual se hara en la forma siguiente :

Para la Carcel del Norte: 1,500 velas de sebo, de molde, 2 tarros kerosene, 12 escobas, 12 mechas y 6 tubos.

Para la de Sud: 5 tarros kerosene, 24 escobas, 24 mechas y 12 tubos.

Para la de Centro: 31 tarros de kerosene, 24 escobas, 40 mechas y 15 tubos

4a. Cuando los articulos no reuniesen las condiciones requeridas, por no ser conformes á las muestras, el alcaide los desechará; haciéndoles comprar por cuenta del proveedor ó su fiador, y constatando con peritos la mala condicion de los articulos.

5a. El contrato sera á todo evento y sin que pueda alegarse el caso fortuito.

6a. Aceptada una propuesta, el proponente presentara fiador á satisfaccion del Gobierno, y depositara en el Banco de la Provincia a la órden del Gobierno y para responder al cumplimiento del contrato, la suma de *cincuenta mil pesos m|c.*

7a. El pago se hara por mensualidades, previa presentacion de la cuenta justificada con los documentos de la entrega, los que deberan ser firmados por el Alcaide de la Carcel respectiva y visados por el Juez de Paz y el Escribano en lo Criminal; debiendo ademas adjuntarse una relacion de las altas y bajas ocurridas durante el mes con el conforme del Juez del Crimen

8a. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente; el de rechazarlas todas ó el de rescindir el contrato, cuando a su juicio no se hubiera cumplido

9a. La falta de cumplimiento al contrato por el proponente que obtuviese la licitacion, sera penado con una multa de 1000 á 5000 ps. m|c., segun los casos, sin perjuicio de lo establecido en el art. 1º—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Cristian Demaria*, Oficial Mayor.
117 a 120

**Oficina de tierras Públicas**

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.

El terreno se compone de la superficie de 0,015,000 milonésimas de legua, siendo la base de venta á razon de 400,000 ps. m|c. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa Herederos de B. Soria, Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.

*Ignacio Freire.*

NOTA — Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
151 a15 jl. 15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procederá a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 55 areas y 59 cent areas. El precio de venta sera de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son la laguna Bridyer y Te'ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.

*Ignacio Freire*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 152 a15 j12

OTRO

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la una p. m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el Partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878—Base para la venta 20 ps. la hectárea.

*Lotes:*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Núm. 1 | compto. de | 1000 hectrs. | |
| » 2 | » | » 907 | 83 ar's 7 ms. |
| » 3 | » | » 1000 | |
| » 4 | » | » 1000 | |
| » 5 | » | » 1300 | 58 ar's. 15 c. |
| » 6 | » | » 1244 | 73 ar's. |

Sus linderos son Océano Atlántico, Linares, Diego Gonzalez, Combin, Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

120m. 30 mayo 2.

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6.782,700 metros y el 2º con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andrés Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

121 m 30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1º de 1258 hectáreas, el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 4º de 889 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

*Ignacio Freire*

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo a la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa; al Sud-Este sucesores de Gil Mensuguez; al Sud Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar

La base de venta será de 400,000 $ m|c. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p m. se procederá a la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüé compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluñé y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüé y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. m|c. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

113 m23 jn15

## MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

**Licitacion para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.**

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas en la anterior licitacion para las obras de ensanche del manicomium municipal denominado «Hospicio de las Mercedes», llámase nuevamente á licitacion por el consejo de Administracion, señalándose el jueves 4 del próximo mes de Mayo á las 2 1|2 p. m. para recibir propuestas cerradas con arreglo al pliego de condiciones y planos del señor Arquitecto Alberg que pueden ser consultadas en la oficina municipal de Obras Públicas, y serán aquellas abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria de la Corporacion por 10,000 pesos m|c,

El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia.

Las obras deben darse terminadas el 31 de Diciembre del presente año bajo la multa de cinco mil pfts.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales, segun la planilla aprobada por el ingeniero de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en depósito hasta la conclusion de la obra que se va á ejecutar.

La garantía consistirá en un depósito en el Banco Nacional de dos mil pesos fuertes en títulos de renta ó en moneda corriente, cuya suma será devuelta al contratista una vez que la obra ejecutada responda á esa cantidad.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. 148 a12 30

OTRO

**Licitacion de adoquinado**

El Consejo Municipal de Administracion recibirá propuestas cerradas el Juéves 4 del entrante Mayo á las 2 p. m. para el adoquinado de las calles siguientes:

Defensa desde la de Victoria á la de Venezuela (cuatro cuadras)—Perú de Moreno á Venezuela (dos cuadras)—Chacabuco de Belgrano á Venezuela (una cuadra)—Piedras de Alsina á Venezuela (tres cuadras)—Alsina de Defensa á Tacuarí (cinco cuadras)—Moreno de Defensa á Tacuarí (cinco cuadras)—Artes de Victoria á Lavalle (seis cuadras)—Suipacha de Piedad á Cangallo y de Cuyo á Corrientes (dos cuadras)—Buen Orden de Victoria á Moreno (dos cuadras)—Paseo de Julio de Rivadavia á Cangallo (dos cuadras).

El adoquinado debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central, en la calle de Chacabuco entre las de Alsina y Victoria, de 21 á 26 centimetros de largo y de 12 á 15 de ancho, admitiéndose cinco centimetros de tolerancia, y serán colocados de manera que las juntas queden alternadas.

La base del adoquinado despues de solificarse á pizon perfectamente el suelo, será un lecho de veinte centímetros de arena del Estado Oriental y construido el adoquinado se cubrirán las junturas con una capa de arena suelta de la misma clase de dos centímetros de espesor.

El adoquinado será abovedado y con desagües á los costados.

Los trabajos se empezarán veinte dias despues de firmado el contrato y se concluirán cinco meses despues, incurriendo los contratistas en una multa de cinco mil pesos fuertes por falta de cumplimiento á este compromiso, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

La Municipalidad se dará por recibida de cada sesion concluida y q' no sea menos de tres cuadras en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los empresarios de la terminacion de dicha seccion.

En los niveles que ordene la oficina Municipal de Obras Públicas, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer serán de cuenta de la empresa.

La conduccion de la piedra que se extraiga la hará la Municipalidad con sus carros.

En la propuesta se fijará el precio por *metro cuadrado* de adoquinado, cuyo abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año anterior, la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios en las siguientes condiciones:

1ª La parte de la Municipalidad en letras á 90 dias de plazo ó al contado con el descuento del 8 p% anual.

2ª La parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales, desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

En cada cuadra se designarán dos vecinos de la misma que inspeccionen los trabajos á mas de la inspeccion pericial de la oficina.

La empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de este tiempo libre de todo cargo.

La introduccion del adoquin y de la arena será libre de derechos.

La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hicieren de conformidad á las condiciones establecidas.

La empresa constructora del adoquinado es responsable de los daños que causen en las cañerias de Aguas Corrientes y otras al remover el pavimento de las calles.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 20 de la Ley Orgánica.

Los proponentes presentarán con anticipacion al acto y por escrito un fiador solidario que la Corporacion aceptará ó no.

Todo el que entre en esta licitacion tiene que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil pesos m|c. como garantía que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo tres dias despues del en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna, como á dividir por partes el total de cuadras, cuyo adoquinado se saca á licitacion para adjudicarlo á los empresarios si se presentan en iguales condiciones.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario.

149 a12 30

OTRO

**Mesa de sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios y extraños que tuviesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, se procederá con arreglo del artículo 30 del Reglamento de Cementerios, á trasladarlos al osario general; debiendo correr ambos términos á la vez

J. D. documento núm. 310. Las Sepulturas 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 1ª 2ª 3ª 4ª núm. 2ª y 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 4 de la Seccion 20, que se solicitan estan vencidas: del núm. 1 la 1ª fué comprada por D. M. José Espinosa en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pastor Foca en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. José Perez en 27 de Octubre 1869 por 5 años, y la 4ª por D. Eduardo Eizaga en 17 de Junio 1869 por cinco años, del núm. 2 la 2ª fué comprada por D. Sinforoso Lopez en 12 de Junio 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Cermiliano Lorca en 5 de Noviembre 1869 por cinco años; y la 4ª lo fué por D. Juan Bartolo Laperiña en 23 de Abril 1869 por cinco años. Del núm. 8 la Sepultura 1ª fué comprada por D. Enrique Moncrieff, en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por doña Isidora Ortiz en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Agusto Lamarra en 15 de Noviembre 1869 por cinco años, y la 4ª lo fué por don Bartolo Manllenda en 2 de Junio de 1869 por cinco años. Del núm. 4. La 1ª fué comprada por doña Teresa Fisco en 18 de Mayo 1869 por cinco años La 2ª lo fué por don Antonio Bonino en 15 de Abril 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por doña Teresa Bustraza en 12 de Junio 1869 por cinco años; y la 4ª lo fué por D. Aniceto Moringo en 8 de Junio 1869 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.

*F. Acevedo Belgrano.*

141 a 6 22.

OTRO

**Mesa de Sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los cadáveres de propios ó extraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá a trasladarlos al osario general, debiendo correr ambos términos a la par

Y H. D ct. Num. 599. Las Sepulturas 1ra. y 2a número 15 de la Seccion 13, estan vencidas. La 1ra. fué comprada por doña Brigida Martinez en 21 de Junio de 1869, por cinco años. La 2a lo fué por don Blas Peleran en 10 de Febrero de 1863 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

140 a6 22 *F. Acevedo J. Belgrano.*

OTRO

**Contaduria**

Se hace saber al público que desde el 1º de Abril al 30 del mismo se espenderan las patentes de rodados, billares, canchas, perros, etc; previniéndole á aquellos que no cumplan con lo dispuesto, que se les aplicará la multa que manda la Ley.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1882

109 m22 a30 *El Contador.*

## REMATES

**Baltar y Quesada**

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 25 de Abril, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en el partido de Chivilcoy; á saber—1ª Nueve chacras señaladas con los números de 4 á 6, de 27 á 29 y de 36 á 38 inclusives, compuestas cada una de 750 varas por cada costado—2ª Cuatro manzanas de terreno señaladas con los números 815 á 818 inclusives, compuestas cada una de 750 varas por costado—3ª Cuatro quintas señaladas con los números 408 á 411 inclusives, con 220 varas de frente cada una.

Esceptuándose de esta venta 78,300 varas cuadradas que se libertaron y que ocupa la línea del Ferro-carril del Oeste en su prolongacion al Bragado y que atraviesa una de las quintas y tres de las chacras.

Además del edificio principal hay otros tambien en las quintas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,600 concedido sobre dicha propiedad á D. Juan Cuestas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5468 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 671 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 6139. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 2132. 146—a12 25

## AVISOS

# FERRO-CARRIL DEL OESTE

El primero de Mayo próximo se abrirá el servicio público la Estacion «Capitan Sarmiento» situada en el kilómetro 82 del Ramal al Pergamino, campo de los señores Urioste.

Para el servicio de trenes regirá el itinerario siguiente:

SALIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Parque | 7.05 a. m. | |
| Lujan | | llegada. |
| » | 9.25 | salida. |
| Keen | 10 05 a. m. | |
| Azcuénaga | 10 35 a. m. | |
| S. Antonio | 10 05 | llegada |
| » | 11 15 | salida |
| Sarmiento | 12 15 p. m. | |

REGRESOS

| | | |
|---|---|---|
| Sarmiento | 2 40 p. m. | |
| S. Antonio | 3 40 | llegada |
| » | 3 50 | salida |
| Azcuénaga | 4 20 p. m. | |
| Keen | 4 50 » | » |
| Lujan | 5 30 | llegada |
| » | 4 45 | salida |
| Parque | 8 p. m | |

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.

154 a15 30 *El Gerente.*

CUIDADO CON EL ENGAÑO

Al pedir la rica galletita

# LOLA

Exigir que cada una tenga ESTAMPADO en el centro el nombre

# LOLA

Esto delicado manjar es fabricado UNICAMENTE por

# M. S. BAGLEY & Cª.

¡¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!!

134 a5 20

Sombrereria Monserrat

DE

ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

# CORTE ESPECIAL

**Rivadavia 28**

## Ropa hecha

Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos; rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150, 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo a 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones a 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir a 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y; fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapol nes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, toballas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendra un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

# AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

*La Tisis* pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

**Los Juéves consultas grátis**

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

# LOTERIA

DE

**La Beneficencia de San Luis**

**Premio mayor 20000 pfs.**

BILLETES A 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Abril.

Los estractos llegan el sábado 22 de por la mañana.

E. ALMANZA

Y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, valos, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

# Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

# CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS

DE LOS PRINCIPALES

PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO

POR

BRANDER

Se encuentra en venta en las principales librerias,

Precio: 10 pesos m|c.

# TIENDA

A LA

# CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

**Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra**

**Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.**

## PERU 30, 32, 34, 38 y 40

**Entrada unica. Peru 38**

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

## SEGUNDA SERIE

# OTOÑO 1882

## AVISO A LAS SEÑORAS

Los surtidos recibidos en prevision de la estacion de Otoño estarán puestos en venta desde el lúnes 10 de Abril.

Casi todas las novedades que ofrecemos á nuestras favoredoras son esclusivas á nuestra casa y siendo compradas en Europa sin ningun intermediario las ofrecemos á precios desafiando toda clase de competencia.

Las mercaderias que pondremos en venta el Lúnes 10 de Abril y dias siguientes se componen de:

Tapados, confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Razo liso y labrado—Vestidos de Razo Merveilleux y brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, razo labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para guarniciones de mil y una clase distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette, Ropa blanca, Parures, Moños, Fichús, Boneteria, Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.

TIENDA

# A LA CIUDAD DE LONDRES

**32, 34 — PERU — 36, 38**

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

SASTRERIA

# STELLA DI ROMA

DE FRANCISCO COZZETTI

## CASA DE CONFECCION

ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA

PRECIOS MÓDICOS

**Trajes para niños**

Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO

**146 — BOLIVAR — 146**

130 a3 j130

## Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

## MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

**Receta Favorita del Dr. Pierce.**

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos menstruales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas las droguistas, Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Fema chi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm



SE VENDE

# UNA CASA

EDIFICADA A LA MODERNA

LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES

**Mida 10 1|3 vs. de frente**

POR 67 VS. DE FONDO

CALLE DE CORDOBA 690

PARA TRATAR EN LA MISMA CASA

A12



IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

IMPRENTA

DE

# EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

**Administracion: Perú 143**

BUENOS AIRES

SE HACEN

**Impresiones de todo género á precios módicos**

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

**143 -- Peru -- 143**

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS


# BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

**Série A de 1000 pesos fuertes**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 497 | 791 | 1436 | 1976 | 2345 | 3778 | 4660 | 6435 |
| 572 | 1151 | 1594 | 2112 | 2734 | 3951 | 4902 | — |
| 603 | 1253 | 1752 | 2157 | 2825 | 4086 | 5376 | — |
| 683 | 1293 | 1771 | 2226 | 2435 | 4117 | 5774 | — |
| 782 | 1425 | 1930 | 2242 | 2624 | 4546 | 6307 | — |

**Série A de 400 pesos fuertes**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 190 | 5959 | 10253 | 15263 | 23752 | 29648 | 37135 | 41501 |
| 345 | 6244 | 10310 | 16269 | 24151 | 30088 | 37199 | 41578 |
| 913 | 6375 | 10729 | 16424 | 24344 | 30260 | 37776 | 41829 |
| 1111 | 6405 | 10799 | 16875 | 24835 | 30309 | 38239 | 42212 |
| 1287 | 6597 | 10895 | 16998 | 24914 | 30138 | 38296 | 42687 |
| 1311 | 6852 | 10911 | 17360 | 24926 | 30515 | 38846 | 42848 |
| 2036 | 7066 | 11047 | 17370 | 25059 | 30807 | 39559 | 42923 |
| 3191 | 7085 | 11135 | 17601 | 25786 | 31534 | 40136 | 43018 |
| 3291 | 7261 | 11192 | 17612 | 25816 | 31938 | 30173 | 43133 |
| 3712 | 7428 | 11392 | 18417 | 25820 | 32176 | 40176 | 43430 |
| 3903 | 7686 | 11481 | 19674 | 25887 | 32988 | 40181 | 43716 |
| 3911 | 7834 | 11843 | 19716 | 25996 | 33119 | 40214 | 43782 |
| 4250 | 7878 | 11859 | 19748 | 26202 | 33243 | 40266 | 43794 |
| 4368 | 8183 | 12056 | 19787 | 26362 | 33531 | 40276 | 43862 |
| 4744 | 8972 | 12343 | 19839 | 26585 | 34393 | 40395 | 43916 |
| 4920 | 8975 | 12567 | 19889 | 27012 | 35215 | 40530 | 44256 |
| 4949 | 9122 | 13003 | 20461 | 27159 | 35935 | 40577 | 44342 |
| 4978 | 9255 | 13472 | 20511 | 27305 | 35962 | 40633 | 44413 |
| 5159 | 9314 | 13727 | 20826 | 27576 | 36043 | 40689 | 44518 |
| 5430 | 9701 | 13808 | 21120 | 27694 | 36169 | 40707 | 44544 |
| 5613 | 9708 | 14083 | 21320 | 28391 | 36172 | 40798 | 44765 |
| 5614 | 9918 | 14640 | 21515 | 28852 | 36235 | 40883 | 44954 |
| 5671 | 10040 | 15157 | 21670 | 28931 | 36677 | 41039 | 45050 |
| 5703 | 10107 | 15220 | 22936 | 29425 | 36717 | 41174 | 45508 |

**Série A de 200 pesos fuertes**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 61 | 1064 | 1350 | 1866 | 3128 | 4036 | 4723 |
| 857 | 1088 | 1535 | 2288 | 3337 | 4413 | 5895 |
| 878 | 1231 | 1862 | 3074 | 3904 | 4602 | 6321 |

**Série A de 100 pesos fuertes**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | 1196 | 3812 | 5364 | 6649 | 7675 | 8028 | 8900 |
| 84 | 2826 | 4101 | 5648 | 6850 | 7742 | 8345 | 8996 |
| 762 | 2931 | 4324 | 6414 | 7391 | 7844 | 8115 | — |

**Série A de 50 pesos fuertes**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 261 | 760 | 1252 | 2221 | 2627 | 3146 | 3485 |
| 667 | 912 | 1465 | 2447 | 2755 | 3424 | 3551 |
| 681 | 1050 | 1725 | 2452 | 2889 | 3442 | 3764 |

**Série B de 100 pesos fuertes**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 43 | 103 | 130 | 181 | 225 | 269 |
| 10 | 82 | 113 | 154 | 201 | 251 | 280 |
| 35 | 93 | 124 | 184 | 209 | 263 | — |

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario **desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital ó importe de los cupones** respectivos, lo mismo que los que retengan las

**Cédulas rescatadas en sorteos anteriores**

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

**Série A de 1000 pesos fuertes**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 216 | 1356 | 2032 | 3326 | 6286 |
| 568 | 1507 | 2083 | 4391 | 6569 |

**Série A de 400 pesos fuertes**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 158 | 5825 | 14976 | 18731 | 23873 | 32825 | 38018 | 43566 |
| 248 | 6268 | 15013 | 19356 | 24694 | 33006 | 38301 | 44356 |
| 644 | 6820 | 15017 | 19784 | 26010 | 33377 | 38328 | 44649 |
| 1302 | 9101 | 15147 | 20221 | 29262 | 33380 | 40101 | 44964 |
| 1319 | 9801 | 16075 | 20317 | 30444 | 33513 | 41346 | — |
| 1500 | 11497 | 16702 | 21863 | 31506 | 35324 | 41600 | — |
| 2393 | 12001 | 17197 | 23780 | 31642 | 35777 | 43149 | — |
| 4851 | 14895 | 18528 | 23854 | 32005 | 36061 | 43129 | — |

**Série A de 200 pesos fuertes**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 341 | 5242 | 5935 | 6299 |
| 3211 | 5928 | 6100 | — |

**Série A de 100 pesos fuertes**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 893 | 1395 | 1746 | 4854 | 5123 | 6179 | 8856 |
| 35 | 931 | 1542 | 2556 | 5117 | 5326 | 6631 | — |
| 881 | 961 | 1726 | 3142 | 5118 | 5475 | 7830 | — |

**Série A de 50 pesos fuertes**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 72 | 605 | 710 | 1620 | 2041 | 2312 |
| 191 | 607 | 932 | 1887 | 2224 | 3287 |

**Série B de 400 pesos fuertes**

238 240 811

**Série C de 400 pesos fuertes**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 237 | 516 | 644 | 1177 |
| 454 | 531 | 92 | — |

**Série C de 100 pesos fuertes**

9 34 396

**Série D de 400 pesos fuertes**

15 398 416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m9 31


NUEVA CASA

DE

# RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

DE

# LA VICTORIA

**133 -- VICTORIA -- 133**

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD

133—CALLE VICTORIA—133 103 m19 j19



DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos. DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

# ELECTRICIDAD

**El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para**

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28


# AVISO OFICIAL

# OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

## VENTA EN REMATE

DE LA

## SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

| Números | Superficie | | | | | | Números | Superficie | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 238 | 1008 | hectáreas | 31 | áreas | 13 | centiáreas | 19 | 768 | hectáreas | 30 | áreas | | centiáreas |
| 239 | 1122 | — | 22 | — | 11 | — | 18 | 873 | — | 32 | — | | — |
| 235 | 1493 | — | 90 | — | 01 | — | 33 | 823 | — | 65 | — | | — |
| 234 | 731 | — | 89 | — | 51 | — | 60 | 1203 | — | 30 | — | | — |
| 232 | 1281 | — | 03 | — | 76 | — | 61 | 599 | — | 94 | — | | — |
| 233 | 683 | — | 59 | — | 73 | — | 67 | 661 | — | 25 | — | | — |
| 221 | 1085 | — | 89 | — | 04 | — | 62 | 1065 | — | 41 | — | 72 | — |
| 219 | 1483 | — | 94 | — | 41 | — | 91 | 1078 | — | — | — | | — |
| 220 | 1127 | — | 10 | — | 68 | — | 66 | 898 | — | 95 | — | | — |
| 202 | 1370 | — | 87 | — | 66 | — | 63 | 1153 | — | 05 | — | | — |
| 200 | 1208 | — | 72 | — | 17 | — | 41 | 1183 | — | 89 | — | 80 | — |
| 201 | 928 | — | 94 | — | 89 | — | 39 | 762 | — | 45 | — | | — |
| 177 | 1249 | — | 20 | — | 93 | — | 40 | 620 | — | 85 | — | | — |
| 176 | 591 | — | 51 | — | 92 | — | 17 | 654 | — | 37 | — | 75 | — |
| 98 | 832 | — | 39 | — | 48 | — | 64 | 771 | — | 75 | — | | — |
| 20 | 610 | — | 95 | — | — | — | 65 | 1155 | — | 57 | — | | — |
| 36 | 1033 | — | 33 | — | — | — | 175 | 944 | — | 22 | — | | — |
| 43 | 899 | — | 70 | — | — | — | 148 | 948 | — | 66 | — | | — |
| 58 | 757 | — | 95 | — | — | — | 147 | 953 | — | 10 | — | | — |
| 71 | 878 | — | 85 | — | — | — | 120 | 957 | — | 60 | — | | — |
| 80 | 993 | — | 15 | — | — | — | 119 | 961 | — | 98 | — | | — |
| 87 | 1006 | — | 85 | — | — | — | 92 | 966 | — | 42 | — | | — |
| 70 | 1121 | — | 15 | — | — | — | 75 | 993 | — | 33 | — | | — |
| 59 y 42 | 988 | — | 50 | — | — | — | 14 | 977 | — | 72 | — | | — |
| 37 | 677 | — | 37 | — | — | — | 90 | 705 | — | 00 | — | | — |

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 70 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contiguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

**Ignacio Freire.**

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

47 f15 13 mayo

# FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

**SALIDAS**

| ESTACIONES | Distancias kilométricas | Boletos Ida I | Ida II | Ida y v'ta I | Ida y v'ta II | Trenes 1 | 3 | 5 Mixto | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | | | | | | | | | 30 | | | | | |
| 11 de Setiembre | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 6 | 7 05 | 10 15 | 12 40 | 3 05 | 4 25 | 5 30 | 7 40 | 9 |
| Almagro | 5 | 3 | 2 | 5 | 3 | 6 10 | 7 20 | 10 3 | 12 45 | 3 0 | 4 30 | 5 40 | 7 50 x | 9 35 |
| Caballito | 6 | 4 | 8 | 6 | 4 | 6 15 | | 10 35 | 12 5. | 3 25 | 4 40 | 5 45 | 7 55 | 3 40 |
| Flores | 9 | 5 | 4 | 8 | 5 | 6 20 | | 10 40 | 12 55 | 3 30 | 4 45 | 6 50 | 8 | 8 43 |
| Floresta | 10 | 6 | 5 | 9 | 6 | 6 25 x | | 10 45 | 12 | 3 35 x | 4 50 x | 6 55 | 8 5 | 9 30 |
| Liniers | 14 | 8 | 6 | 12 | 8 | 6 30 | | 10 55 | 1 1. | 3 40 | 55 | 6 x | 8 15 | 9 33 |
| Ramos Mejia | 13 | 10 | 7 | 15 | 10 | 6 40 | | 11 05 | 1 15 | 3 50 | 1 05 | 6 10 | 8 28 | 10 03 |
| Moron | 23 | 14 | 10 | 21 | 14 | 6 45 | | 11 15 x | 1 30 | 3 55 | 5 15 | 6 15 | 8 25 x | 10 10 |
| Ituzaingó | 7 | 16 | 11 | 24 | 16 | 7 | | 11 30 | 1 | 4 10 | 5 30 | 6 30 | 8 84 | 10 23 |
| Merlo | 33 | 18 | 13 | 27 | 18 | 7 15 | 8 15 | 11 45 | | 4 25 | 5 45 | 6 45 x | 8 55 | |
| Moreno | 39 | 22 | 15 | 33 | 23 | 7 25 | 8 25 | 12 05 | | 4 40 | 5 55 | 6 55 | 9 05 | |
| Gral. Rodriguez | 55 | 30 | 20 | 45 | 30 | 7 35 | 8 50 x | 12 15 | | 4 50 | 6 03 | 7 05 | 9 1 | |
| Lujan | 69 | 38 | 26 | 57 | 38 | | 9 15 x | | | 5 20 | | | | |
| Olivera | 84 | 49 | 33 | 73 | 49 | | 9 4 x | | | 5 45 | | | | |
| Mercedes, llegada | 101 | 56 | 38 | 84 | 65 | | 10 05 | | | 6 15 | | | | |
| Mercedes, salida | | | | | | | 10 15 | | | 6 40 | | | | |
| Suipacha | 128 | 78 | 48 | 120 | 73 | | 11 | | | 6 55 | | | | |
| Gorostiaga | 145 | 80 | 54 | 132 | 80 | | 11 25 | | | 7 45 | | | | |
| Chivilcoy, llegada | 160 | 88 | 59 | 105 | 88 | | 11 50 | | | 8 15 | | | | |
| Chivilcoy, salida | | | | | | | 12 05 | | | 8 40 | | | | |
| Alberti | 189 | 104 | 70 | [illegible] | [illegible] | | 12 50 | | | | | | | |
| Larrea | 198 | 108 | 74 | 162 | 10. | | 1 05 | | | | | | | |
| Bragado | 211 | 116 | 78 | 164 | 116 | | 1 25 | | | | | | | |

**REGRESOS**

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 mixto | 12 | 14 | 16 | 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bragado | | | | | | | | 1 55 | |
| Larrea | | | | | | | | 1 10 | |
| Alberti | | | | | | | | 2 55 | |
| Chivilcoy llegada | | | | | | | | 2 10 | |
| Chivilcoy, salida | | | | 6 25 | | | | 2 35 | |
| Gorostiaga | | | | 6 50 | | | | 3 | |
| Suipacha | | | | 7 20 | | | | 4 45 | |
| Mercedes, llegada | | | | 8 05 | | | | 4 55 | |
| Mercedes, salida | | | | 8 20 | | | | 4 20 | |
| Olivera | | | | 8 45 | | | | 5 | |
| Lujan | | | | 9 15 x | | | | 5 15 x | |
| General Rodriguez | | | | 9 45 | | | | 6 15 | |
| Moreno | 5 15 | | 8 25 x | 10 15 | 1 55 | | 4 50 x | 6 40 x | |
| Merlo | 5 25 | | 8 40 | 10 30 | 2 10 | | 5 05 | 6 55 | 7 35 |
| Ituzaingó | 5 35 | | 8 50 | 10 45 | 2 25 | | 5 15 | | 7 45 |
| Moron | 5 50 | | 9 05 | 11 | 2 40 | 4 15 | 5 30 x | | 7 55 |
| Ramos Mejia | 6 05 | 8 15 | 9 20 | 11 15 x | 2 55 | 4 30 | 5 45 | | 8 10 |
| Liniers | 6 10 | 8 20 | 9 25 | 11 20 | 3 10 | 4 25 | 5 50 | | 8 25 |
| Floresta | 6 20 | 8 30 | 9 35 | 11 30 | 3 25 | 4 45 | 6 x | | 8 30 x |
| Flores | 6 25 x | 8 35 | 9 40 | 11 35 | 3 35 x | 4 50 x | 6 05 | | 8 40 |
| Caballito | 6 30 | 8 40 | 9 45 | 11 40 | 3 40 | 4 55 | 6 10 | | 8 45 |
| Almagro | 6 35 | 8 45 | 9 50 | 11 45 | 3 45 | 5 | 6 15 | | 8 50 |
| 11 de Setiembre | 6 40 | 8 50 | 9 55 | 11 55 | 3 55 | 5 05 | 6 20 | 7 50 x | 8 55 |
| Parque | 6 50 | 9 | 10 05 | 12 05 | 4 05 | 5 15 | 6 30 | 8 | 9 10 |

**Ramal á Lobos**

| ESTACIONES | Distancia kilométrica | Boletos Ida I | Ida II | Ida y v'ta I | Ida y v'ta II | Trenes 3 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | | | | | | 7 05 | 3 05 |
| Merlo, llegada | 33 | 18 | 13 | 27 | 18 | 8 10 | 4 35 |
| Merlo, salida | | | | | | 8 25 x | 4 50 x |
| C. Suarez | 37 | 22 | 15 | 33 | 22 | 8 40 | 5 15 |
| Márcos Paz | 51 | 30 | 20 | 45 | 30 | 9 10 | 5 35 |
| General Hornos | 65 | 37 | 5 | 55 | 37 | 9 40 | 6 05 |
| General Las Heras | 69 | 38 | 26 | 57 | 38 | 9 55 | 6 20 |
| General Zapiola | 86 | 49 | 33 | 75 | 49 | 10 30 | 6 55 |
| Lobos | 102 | 56 | 38 | 84 | 50 | 11 | 7 25 |

| ESTACIONES | Regresos 6 | 14 |
|---|---|---|
| Lobos | 5 50 | 2 15 |
| General Zapiola | 6 20 | 2 45 |
| General Las Heras | 6 55 | 3 20 |
| General Hornos | 7 70 | 3 35 |
| Márcos Paz | 7 40 | 4 05 |
| C. Suarez | 8 10 | 4 35 |
| Merlo, llegada | 8 25 x | 4 50 x |
| Merlo, salida | 8 40 | 5 05 |
| Parque | 10 05 | 6 30 |

**Ramal al Pergamino**

| ESTACIONES | Distancia kilométrica | Boletos Ida I | Ida II | Ida y v'ta I | Ida y v'ta II | Tren 3 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | | | | | | 7 05 |
| Lujan, llegada | 69 | 38 | 26 | 57 | 38 | 9 10 |
| Lujan, salida | | | | | | 9 25 |
| C. Keen | 85 | 49 | 33 | 73 | 49 | 10 05 |
| Ascuénaga | 105 | 58 | 40 | 87 | 58 | 1 35 |
| San Antonio | 120 | 66 | 44 | 99 | 66 | 10 45 |

| ESTACIONES | Reg's. 16 |
|---|---|
| San Antonio | 3 55 |
| Ascuénaga | 4 20 |
| C. Keen | 4 50 |
| Lujan, llegada | 5 30 |
| Lujan, salida | 5 45 |
| Parque | 8 |

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Rodriguez solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R. á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.


GRAN SASTRERIA

DEL

# UNIVERSO

**26 -- Buen Orden -- 26**

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

**26 -- BUEN ORDEN -- 26**

157 a18 pm.